

3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS Y TARIFAS POR SERVICIOS

TASAS DE INTERÉS MÁXIMA A PAGAR POR MONTOS:

DETALLE	TASAS DE AHORRO	PLAN Y BECA
DE 1 - 40,00usd	1,20%	7%
DE 40,01 - 200,00usd	1,30%	7%
DE 200,01 - 400,00usd	1,40%	7%
DE 400,01 en adelante	1,50%	7%
BLOQUEOS	1,00	7%

MONTOS	PLAZOS				
	DE 30 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 270 DÍAS	DE 271 A 360 DÍAS	MÁS DE 361 DÍAS
DE 40 - 200usd	6,57%	7,81%	7,23%	7,51%	7,74%
DE 200,01 - 400usd	6,70%	7,85%	7,44%	7,68%	7,88%
DE 400,01 - 800usd	6,82%	7,89%	7,66%	7,85%	8,02%
DE 800,01 - 2000usd	6,95%	7,93%	7,87%	8,02%	8,16%
DE 200,01 en adelante	7,08%	7,98%	8,08%	8,19%	8,30%

TARIFAS POR SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	TARIFA	
		Local	Exterior
SERVICIOS COOPERATIVOS	APERTURA MONTO MÍNIMO	44,00	
	MANTENIMIENTO DE CUENTA	2,00USD CADA AÑO	
	POR CAMBIO DE LIBRETA DE AHORROS	0,30	
	LIBRETA EXTRAVIADA	1,50	
	EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA	1,00 POR LA PRIMERA HOJA MÁS 0,25 A PARTIR DE LA SEGUNDA HOJA	
	CHEQUE DEVUELTO		
	CERTIFICADO DE CUENTAS Y SALDOS EXTERIOR		
	SOCIO	1,50	
	CLIENTE	4,50	
	OTROS		
CAJEROS AUTOMÁTICOS	CONSULTAS DE SALDOS	0,25	
	COSTO DE LA TARJETA:		
	Emisión	Susd	
	Renovación	Susd	
	Reposición	Susd	
	CONSULTA DE SALDOS		
	RETIRO DE CAJERO (propio)		
OTROS CAJEROSBANRED			
	Cupo máximo	200	
	Misma entidad	200	
	Otras entidades	60	
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	SERVICIO MEGARRED		
	CONSULTAS	0,25	
	RETIROS	0,25	
	PAGO DE PRÉSTAMO	0,50	
	SERVICIOS REDTRANSACCIONAL		
	CONSULTAS	0,35	
	RETIROS	0,35	

4. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE:

1 En aplicación a los Capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Registro Oficial No. 116, de 10 de julio

Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago. Es decir, cada vez

Toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo

Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones

2 Obligaciones de la entidad para con sus clientes:

- 2.1 Los créditos vencidos y por los que se cobra intereses por mora y los correspondientes gastos de cobranza, no se
- 2.2 Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o
- 2.3 No se cobrarán comisiones por manejo de las cuentas de
- 2.4 No se cobrarán importes adicionales a las comisiones a título de gastos incurridos (como procesamiento de datos, envío de los estados de cuenta, entre otros), puesto que
- 2.5 La tasa de interés para los créditos es de libre contratación.
- 2.6 Indicar las condiciones bajo las cuales los cargos financieros pueden ser aplicados y, el método sobre los
- 2.7 El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido
- 2.8 A los solicitantes del crédito se les deberá entregar un formulario informativo, en el cual el cliente (deudor) pueda
- 2.9 Los cargos asociados y otros por tipo de crédito deberán
- 2.10 Se deberá informar sobre la existencia de una Unidad de

NOTA: La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y de colocaciones, destacando las tasas de interés, plazos y